

Ramiriquí, abril 17 de 2023

Señora

SANDRA MILENA VARGAS FONSECA

Responsable Contratación

CPMSRAM de Ramiriquí

Ciudad

Asunto: Concepto financiero de “COMPRAVENTA DE ARTICULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) JUNTA DE EVALUACION, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETEE) Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBAERTAD DEL CPMS DE RAMIRIQUI”

En cumplimiento a resolución n° 003000 del 16 de junio de 2016 en la cual se aprueba y adopta el Manual de contratación, el cual debe ser implementado de manera inmediata en el instituto.

De acuerdo al nuevo manual de contratación en la elaboración de los estudios previos en el numeral 5 se debe hacer un oficio con el concepto financiero, que, en el caso particular de contratar el suministro compraventa de artículos para el funcionamiento de los órganos colegiados consejo de evaluación y tratamiento (cet) junta de evaluación, trabajo, estudio y enseñanza (jetee) y los programas psicosociales para la población privada de la libaertad del cpms de ramiriquí, la contratación debe cumplir con lo siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO:

“COMPRAVENTA DE ARTICULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) JUNTA DE EVALUACION, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETEE) Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CPMS DE RAMIRIQUI”

En las cantidades y especificaciones que se detallan en los estudios previos, se establece que los productos deben ser de óptima calidad, deben estar sujetos a cambios por deterioro de empaque, fechas de vencimiento a discreción del supervisor del contrato.

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriquí
Calle 8 N° 4-08 tel. (601) 2347474 ext. 11016
Email: financiera.epramiriqui@inpec.gov.co

PA-DO-G01-F02 V02

Las especificaciones técnicas son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

De conformidad a lo establecido en resolución n° 000159 del 13 de enero del 2023 del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, en la cual se asigna una partida por el rubro 12-08-00-110 EPMS RAMIRIQUI dependencia 110, Posición catálogo de gastos A-03-03-01-018 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento, recursos NACION correspondiente a la vigencia 2023.

Certificado de disponibilidad presupuestal: los CDP que amparan este contrato es el 3323 del 14 de abril del año 2023.

Objeto: compraventa de artículos para el funcionamiento de los órganos colegiados consejo de evaluación y tratamiento (cet) junta de evaluación, trabajo, estudio y enseñanza (jetee) y los programas psicosociales para la población privada de la libertad del cpms de Ramiriqui, por valor de \$ 6.900.000 moneda corriente.

Concepto de IVA: Por certificación del ministerio de hacienda y justicia con correo recibido de comunicacionorganizacional@inpec.gov.co de fecha 13 de febrero del 2023 certifica que la adquisición de elementos certificados por parte del Inpec cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la ley 633 de 2000, para ser sujeto de la exclusión de IVA en los procesos de contratación que se llevarán a cabo para el año 2023.

De acuerdo con el estatuto tributario, el INPEC se encuentra excluido de impuesto sobre las ventas (IVA) (art 130 ley 633 de 2000) por lo tanto la factura de la compra de elementos, NO deberá incluir el IVA, basándonos en la certificación antes mencionada

CONCEPTO DE RETENCIONES: En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención aplicar depende de la naturaleza del proveedor y a la aplicación de la normatividad vigente.

Atentamente



LEIDY GIOVANNA ARIAS ACERO
Gestión corporativa contable

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriqui
Calle 8 N° 4-08 tel. (601) 2347474 ext. 11016
Email: financiera.epramiriqui@inpec.gov.co

PA-DO-G01-F02 V02